Guayaquil, 27 de Agosto del 2007

A los señores Accionistas de **SUPRAMAGIC S. A.**, Guayaquil:

La suscrita Mercedes García Z., Comisario de la Compañía SUPRAMAGIC S. A., en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, pone a su consideración este informe que corresponde al período del ejercicio fiscal **2006** que va desde Agosto dieciocho hasta el 31 de Diciembre del mismo año, en los términos siguientes:

I. La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

II. Los administradores de SUPRAMAGIC S. A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

III. La correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.

IV. Para el desempeño de mis funciones de Comisario SUPRAMAGIC S. A. ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías.

V. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados permitiendo tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

VI. Las cifras que aparecen en los estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad.

VII. La contabilidad se registra utilizando un sistema computarizado, por partida doble, en idioma castellano, en dólares y se han observado las disposiciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

VIII. Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Financieros reflejan razonablemente la realidad económica de la Empresa. Respecto a los informes presentados por parte del Gerente general, **Sr. Cruz Manuel Zambrano**, se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

Mercedes García Z.
Comisario